

Datos Generales

Gaceta N°:	3300
Fecha de la Gaceta:	21/02/1920
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	13
Fecha de la Norma:	28/01/1920
Autoridad:	SECRETARIA DE FOMENTO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 7 DEL DECRETO NUMERO 2 DE 9 DE ENERO ACTUAL
Comentario:	El Decreto que nos ocupa, reforma el Decreto N°2 de 1920, sobre Censo, específicamente, en cuanto a los pagos de los enumeradores y los censores, encargados de levantar el Censo. TEMAS RELACIONADOS: CENSO NACIONAL, SECRETARIA DE FOMENTO, SUELDOS, DECRETO, CENSO.

Temas Relacionados

CENSO
CENSO NACIONAL
DECRETO
SECRETARIA DE FOMENTO
SUELDOS

Referencias

DECRETO 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 13						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 2	2	09/01/1920	3296	14/02/1920	REFORMA PARCIALMENTE	El presente Decreto, reforma el artículo séptimo del Decreto 2 de 1920, sobre Censo.

Jurisprudencia Constitucional
